



RIO BUENO, noviembre 05 de 2018

EXENTO N° 4431.-/ VISTOS:

IDDOC: 317.199.-

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos, noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y Acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 06 diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial el 26 de julio 2006.

2.- Decreto Exento N°164 de fecha 09.01.2018 aprueba Resolución Exenta N°2038 del 26.12.2017 aprueba convenio de transferencia de recursos del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor", año 2017 (Acompañamientos).

3.- Resolución Exenta N°1428 del 09.10.2018 aprueba modificación presupuestaria del convenio Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, año 2017 (vinculo acompañamientos).

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de realizar modificación presupuestaria al convenio del programa "Apoyo Integral al Adulto Mayor" año 2017.

DECRETO:

1.- Aprueba Resolución Exenta N°1428 del 09.10.2018 que aprueba modificación presupuestaria convenio de transferencia Programa "Apoyo Integral al Adulto Mayor, año 2017, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno representada por su Alcalde don Luis Roberto Reyes Álvarez y el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de los Ríos, don Carlos Rolack Hueitra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD

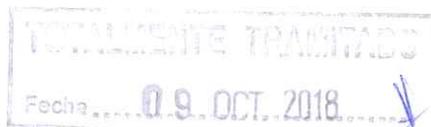


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
XIV Región

REF.: Aprueba 1ª. Modificación Presupuestaria del Programa "Vinculo Acompañamiento, 2017 comuna de Río Bueno

1428

RESOLUCIÓN EXENTA N°: _____

VALDIVIA, 09 OCT. 2018

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; la Ley N°19.949, que crea el Sistema de Protección Social denominado "Chile Solidario"; en el Decreto Exento N°1436 de fecha 11 de Septiembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; en la Resolución Exenta N°2038 de fecha 26 de Diciembre de 2017 de la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social Región de Los Ríos en que se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO; el Ord. N°917 de fecha 05 de Septiembre de 2018, de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, en que solicita modificación presupuestaria del convenio suscrito y los antecedentes adjuntos

RESUELVO:

1° APRUÉBASE la modificación presupuestaria del Convenio y del proyecto, en lo que se refiere a reasignación presupuestaria, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social, y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno

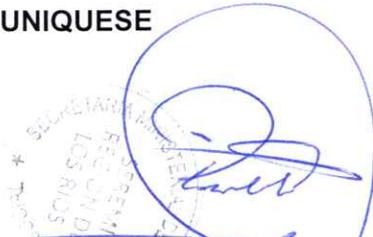
2° La modificación al Convenio, a la Resolución Exenta N° 2038 de fecha 26 de Diciembre de 2017, que por la presente resolución se aprueba, es del siguiente tenor:

	Donde Dice	Debe Decir
ITEMES A FINANCIAR		
Gastos Directos Usuarios		
Aporte a usuarios	\$0	\$0
Servicios de recursos humano		
Recursos Humanos		
Monitores y Apoyos Psicosocial	\$5.934.000	\$5.934.000
Servicios		
Colaciones para Usuarios	\$454.000	\$454.000
Servicios de capacitación	\$0	\$0
Movilización de usuarios a sesiones de trabajo	\$0	\$0
Activos		
Material didáctico y/o educativo	\$0	\$0
Gastos de soporte		
Habilitación		
Comprar equipos Informáticos	\$0	\$330.000
Implementos de Estimulación	\$0	\$0
Arriendo de infraestructura o recinto	\$0	\$0
Arriendo Equipo Audio visual	\$0	\$0
Compra Equipamiento Audio Visual	\$0	\$0

Otros Gastos de Soporte		
Flete	\$0	\$0
Movilización de Equipo de Trabajo	\$330.000	\$0
Indumentaria Personal	\$0	\$0
Otros gastos	\$0	\$0
Gastos Internos		
Gastos Directos		
Material Fungible		
Material de Oficina	\$150.817	\$150.817
Impresión, fotocopia y encuadernación	\$0	\$0
Otros de Administración		
Comunicación y difusión	\$0	\$0
Servicios Informáticos	\$0	\$0
Otros Gastos	\$0	\$0
	\$6.868.117	\$6.868.117

3. AUTORIZASE la modificación de los ítems de gastos de acuerdo a Memorándum interno N°7149/2018 de fecha 03 de Octubre de 2018, y cuadro precedente.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE


CARLOS ROLACK HUEITRA
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL
REGION DE LOS RIOS

CRH/FMV/pan